



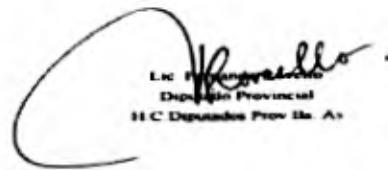
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

DECLARA

**De interés legislativo al Día Internacional de la Paz, que se
conmemora el 21 del mes de septiembre de cada año.-**


Lic. *Rosello*
Diputado Provincial
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

En un principio, el Día Internacional de la Paz se celebraba el tercer martes del mes de septiembre. Fue en el año 2001 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) establecieron un día fijo para esta celebración: el 21 de septiembre.

El Día Internacional de la Paz es un día dedicado a conmemorar los ideales de paz de cada pueblo y cada nación. Y para ello hay que trabajar para el desarrollo social y económico de los pueblos, en muchas facetas: pobreza, hambre, salud, educación, cambio climático, igualdad de género, agua, saneamiento, electricidad, medioambiente y justicia social.

Las bases para la celebración de este Día Internacional de la Paz están en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 3 dice: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Aunque no especifica la palabra "paz", estas palabras sentaron las bases para la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

Es por ello, que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.